

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2778509

EXTRACTO

Mauro Fabián Aroca Guerrero, Notario Público titular de la 7° Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas número 1161, entepiso, certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, Doña JOHANNY INDHIRA MARTINEZ DE RONDON, Venezolana, Soltera, Odontólogo, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia número 2847, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones como sigue: Razón social "ROMA GROUP SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía ante terceros, y en especial ante los bancos, el de "OÍ DENT SpA".- El Objeto de la presente sociedad será: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, representación y venta al por mayor y menor de productos, equipos, insumos, instrumental, tecnológicos tanto para uso médico como odontológico; b) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios al por mayor o al por menor; c) Asesoría técnica, capacitación, instalación, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y productos comercializados; d) Prestar toda clase de servicios, asesorías y consultorías a personas naturales y jurídicas vía presencial, y a través de Internet; e) La prestación de servicios médicos y odontológicos ambulatorios, sean estos consultas, asesorías, diagnósticos y tratamientos; f) La explotación de clínicas, centros de salud y odontológicos, comprendiendo la organización, administración, dirección y gestión integral de establecimientos destinados a la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios, en todas las especialidades; la prestación de servicios de diagnóstico, laboratorio clínico, imagenología, rehabilitación, fisioterapia y terapias complementarias; la promoción, prevención y atención integral de la salud; la contratación de profesionales y personal sanitario y administrativo; la adquisición, arrendamiento, instalación y mantenimiento de equipos médicos y tecnología sanitaria; la gestión de convenios con entidades públicas y privadas, aseguradoras y obras sociales; así como cualquier otra actividad conexas, complementaria o accesorias; g) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; h) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; i) Toda otra actividad que el o los socios acuerden desarrollar. Capital \$4.900.000, dividido en 4.900 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 27 de febrero de 2026.

CVE 2778509

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

